CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Dirección
*****

CONTRATO Nº 14/2019

Entre el **"Comando de las Fuerzas Militares"**, domiciliado en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Señor Director del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe,CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR,** con Cédula de Identidad N° **1.444.732**, nombrado por Orden General Nº 297 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 30 de noviembre del 2018, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la empresa **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, con **RUC Nº 80048136-4** domiciliada en Avda. Fernando de Pineda y Brasil - Concepción, Teléfono **(031) 240498**representada para este acto por la **Señora KARINA ELIZABETH MEDINA YANHO,**con Cédula de Identidad Nº **2.101.911**,denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL C.O.D.I."**,el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.**
   El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al contrato de **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"**, y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.
2. **CLÁUSULA SEGUNDA:** ***DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.***
   Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
   (a) Contrato;
   (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
   (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
   (d) Los datos cargados en el SICP;
   (e) La oferta del Proveedor;
   (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
   Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.
3. **CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**
   El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 355.541, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.**
   El compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo: 310 – Productos Alimenticios, asignado a la Fuerzas Armadas de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.019, con Fuentes de Financiamientos FF.10 (Recursos del Tesoro), por un monto total de**Gs.4.081.771.400(Guaraníescuatro mil ochenta y un millones setecientos setenta y un mil cuatrocientos).**

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.3.11. OG 310 FF 10 Comando de Operaciones de las Fuerzas Defensa Interna – C.O.D.I.	4.081.771.400
TOTAL	**4.081.771.400**

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I
RUC: 80048136-4
Tel: 0331.240.498 - Concepción - Py.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Dirección
*****

CONTRATO Nº 14/2019

4. **CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de laLicitación Pública Nacional Nº 02/2019"**Adquisición de Productos Alimenticios para el C.O.D.I.**", convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 "Comando en Jefe"*.

La adjudicación fue realizada según acto Resolución de Adjudicación Nº26de la Dirección del Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE, de fecha06de marzo del 2019.

5. **CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Orégano	Unidad	Paquete	1000	Arco Iris	Paraguaya	6000	6.000.000
2	Comino	Unidad	Paquete	900	Arco Iris	Paraguaya	5500	4.950.000
3	Pimienta	Unidad	Paquete	900	Arco Iris	Paraguaya	7800	7.020.000
4	Laurel de España	Unidad	Paquete	1800	Arco Iris	Paraguaya	2500	4.500.000
5	Puré de Tomate	Unidad	Tetrapak	6200	La Huerta	Paraguaya	5000	31.000.000
6	Yerba mate	Kilogramos	Bolsa	1300	Campesino	Paraguaya	12000	15.600.000
7	Leche de entera liquido	Litros	Tetrapak	13000	Co-op	Paraguaya	6000	78.000.000
8	Leche en Polvo	Unidad	Paquete	800	Trébol	Paraguaya	38000	30.400.000
9	Margarina de mesa	Kilogramos	Pote	2500	Delicata	Paraguaya	9000	22.500.000
10	café	Kilogramos	Paquete	520	Belén	Paraguaya	51000	26.520.000
11	Arroz Elaborado	Kilogramos	Paquete	2800	Pony	Paraguaya	5000	14.000.000
12	Huevos de gallina	Unidad	Paquete	24500	Nutrihuevo	Paraguaya	900	22.050.000
13	Fideos	Kilogramos	Paquete	1200	NORTE	Paraguaya	4700	5.640.000
14	Azucar blanca	Kilogramos	Bolsa	23000	Tady	Paraguaya	5500	126.500.000
15	Gaseosa	Unidad	Botella	7800	Pulp	Paraguaya	10000	78.000.000
16	Ketchup	Unidad	Pote	1000	Hellmann´s	Argentino	14500	14.500.000
17	Mostaza	Unidad	Pote	440	Savora	Argentino	21000	9.240.000
18	Mayonesa	Unidad	Caja	1700	Hellmann´s	Argentino	18000	30.600.000
19	Choclo en lata	Unidad	Caja	295	NORTE	Brasilero	28000	8.260.000
20	Yogurt surtido	Unidad	POTE	25000	Trébol	Paraguaya	2500	62.500.000
21	Dulce de Leche	Unidad	POTE	800	Trébol	Paraguaya	18000	14.400.000
22	Crema de Leche	Unidad	Caja	200	Trébol	Paraguaya	16000	3.200.000
23	Agua Mineral	Unidad	BIDON	14950	Villa R[illegible]	Paraguaya	12500	

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I
RUC: 80048136-4
Tel. 0331.240.498 - Concepción - Pa[illegible]

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Dirección
*****

CONTRATO Nº 14/2019

								186.875.000
24	Grasa Vegetal	Kilogramos	Caja	1500	Reina	Paraguaya	8500	12.750.000
25	Harina de maiz	Kilogramos	Paquete	500	ÑaLachu	Paraguaya	10000	5.000.000
26	Harina de trigo	Kilogramos	Bolsa	29000	Ersa	Paraguaya	4000	116.000.000
27	Levadura	Kilogramos	Paquete	1800	Copalsa	Paraguaya	5500	9.900.000
28	Poroto	Kilogramos	Bolsa	2000	Primicia	Paraguaya	12000	24.000.000
29	Sal gruesa	Kilogramos	Bolsa	7000	Primicia	Paraguaya	4000	28.000.000
30	Sal Fina	Kilogramos	Bolsa	150	Primicia	Paraguaya	4500	675.000
31	Locro	Kilogramos	Bolsa	150	Primicia	Paraguaya	10000	1.500.000
32	Maní en Granos	Kilogramos	Paquete	2600	Dulcesar	Paraguaya	15000	39.000.000
33	Miel Negra	Litros	Botella	2400	3 Hermanos	Paraguaya	14000	33.600.000
34	Mermelada de guayaba	Kilogramos	Pote	300	Primicia	Paraguaya	12500	3.750.000
35	Dulce de maní	Unidad	Paquete	50000	Dulcesar	Paraguaya	650	32.500.000
36	Durazno en Almíbar	Unidad	Caja	500	Norte	Griego	10500	5.250.000
37	salsa de soja	Litros	Botella	600	Primicia	Paraguaya	8000	4.800.000
38	vinagre	Litros	Botella	530	Primicia	Paraguaya	5500	2.915.000
39	Queso Rayado	Unidad	Paquete	2500	Ilolay	Argentino	5000	12.500.000
40	Jugo Elab. en polvo	Unidad	Paquete	6000	Caricia	Chileno	6000	36.000.000
41	chocolate	Kilogramos	Paquete	200	Muky	Brasilero	20500	4.100.000
42	Salsa Picante	Unidad	Unidad	1000	Primicia	Paraguaya	6000	6.000.000
43	Aceite Vegetal de Girasol	Litros	Bidón	9000	Cañuelas	Paraguaya	11500	103.500.000
44	Repollo	Kilogramos	Caja	1800	AvelinaVazquez	Paraguaya	5500	9.900.000
45	Perejil	Unidad	Unidad	5000	AvelinaVazquez	Paraguaya	1500	7.500.000
46	Cebollita en Hoja	Unidad	Unidad	5000	AvelinaVazquez	Paraguaya	1500	7.500.000
47	Cebolla	Kilogramos	Bolsa	7000	AvelinaVazquez	Paraguaya	5000	35.000.000
48	Tomate	Kilogramos	Caja	10000	AvelinaVazquez	Paraguaya	9000	90.000.000
49	Locote	Kilogramos	Bolsa	6000	AvelinaVazquez	Paraguaya	9500	57.000.000
50	Zanahoria	Kilogramos	Bolsa	6000	AvelinaVazquez	Paraguaya	7000	42.000.000
51	Zapallo	Kilogramos	Bolsa	5000	AvelinaVazquez	Paraguaya	5500	27.500.000
52	Papa	Kilogramos	Bolsa	9501	AvelinaVazquez	Paraguaya	5400	51.305.400

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I
RUC: 80048136-4
Tel. 0331.240.498 - Concepción - Py.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
DIRECCION

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Dirección
*****

CONTRATO Nº 14/2019

53	Ajo	Unidad	Unidad	8000	AvelinaVazquez	Paraguaya	2000	16.000.000
54	Lechuga	Unidad	Unidad	4000	AvelinaVazquez	Paraguaya	3000	12.000.000
55	Banana	Kilogramos	Caja	13000	AvelinaVazquez	Paraguaya	3500	45.500.000
56	Naranja	Kilogramos	Bolsa	6500	AvelinaVazquez	Paraguaya	5500	35.750.000
57	Queso tipo Paraguay	Kilogramos	Unidad	900	Trébol	Paraguaya	30000	27.000.000
58	Queso Sandwich	Kilogramos	Paquete	230	Co-op	Paraguaya	43000	9.890.000
59	Carne Vacuna	Kilogramos	Unidad	72000	Abente	Paraguaya	22500	1.620.000.000
60	carne de cerdo	Kilogramos	Unidad	12500	Upisa	Paraguaya	18000	225.000.000
61	Muslo de Pollo	Kilogramos	Bolsa	9000	Pechugón	Paraguaya	11000	99.000.000
62	Pechuga de Pollo	Kilogramos	Bolsa	9000	Pechugón	Paraguaya	11000	99.000.000
63	Pancho	Kilogramos	Paquete	1200	Trébol	Paraguaya	22000	26.400.000
64	Fiambre en Fetas	Kilogramos	Paquete	469	Guaraní	Paraguaya	24000	11.256.000
65	Menudencias	Kilogramus	Paquete	2500	Frig. Concepción	Paraguaya	15000	37.500.000
66	Leche Chocolatada	Litros	Tetrapak	5000	Trébol	Paraguaya	2500	12.500.000
67	Turrón	Unidad	Paquete	5000	Arcor	Argentino	1000	5.000.000
68	Atún	Unidad	Lata	5000	Norte	Tailandia	8500	42.500.000
69	Sardina	Unidad	Lata	5000	Norte	Tailandia	6500	32.500.000
70	Picadillo	Unidad	Lata	5000	Indega	Paraguaya	2500	12.500.000
71	Galletita Saladas	Unidad	Paquete	5000	Marilan	Paraguaya	3500	17.500.000
72	Café	Unidad	Caja	5000	Belén	Paraguaya	800	4.000.000
73	COCIDO	Unidad	Caja	5000	Unpar	Paraguaya	2500	12.500.000
74	Caramelo	Unidad	Paquete	190	Arcor	Argentino	22500	4.275.000
75	Galletitas Dulces	Unidad	Paquete	5000	Mazei	Paraguaya	2500	12.500.000
76	Comida Instantánea	Unidad	Paquete	5000	Renata	Brasilero	3000	15.000.000
77	Jugo elab. x 1 lts	Unidad	Paquete	5000	Tang	Brasilero	1500	7.500.000
78	Alfajor	Unidad	Unidad	5000	Colonial	Argentino	2500	12.500.000
79	Arveja	Unidad	Lata	5000	Norte	Brasilero	3000	15.000.000

Total: Gs. 4.081.771.400

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 4.081.771.400 (Guaraníes cuatro mil ochenta y un millones setecientos setenta y un mil cuatrocientos).**

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I
RUC: 80048136-4
Tel. 0331.240.498 - Concepción - Py

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
DIRECCION

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Dirección
*****

CONTRATO Nº 14/2019

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El importe total a pagar por los bienes es por un monto total de **Gs. 4.081.771.400 (Guaraníes cuatro mil ochenta y un millones setecientos setenta y un mil cuatrocientos).**
El precio del bien adjudicado estará sujeto a reajuste, en los términos de lo dispuesto en el Art. 56 inc. b) y 61º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.
Los precios señalados en este documento, comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en los que incurra el oferente en la ejecución del Contrato. Los precios cotizados por el Proveedor estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente formula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas;
Formula a aplicar:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Dónde:
Pr = Precio Reajustado
P = Precio Adjudicado
IPC1 = Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de entrega del suministro
IPC0 = Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.
No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.
El Banco y Número de cuenta, del PROVEEDOR, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **Banco Atlas** con cuenta corriente Nº **785979.**

6. CLÁUSULA SEXTA: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 Inc. j, Ley N° 2051).

ALIMENTOS VARIOS		
Ítem	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
1	Orégano	Deberá ser seco y natural, envasado en sobres de 50 gramos, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes. Con la marca del bien e información nutricional impresa por el envase. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por sobre de 50 gramos).
2	Comino	Comino molido, envasado en paquetes de 50 Gr, la en perfecto estado de conservación para el consumo, sin contaminación de sustancias extrañas. Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. (El precio será por sobre de 50 gramos).
3	Pimienta	Pimienta negra molida en envases de 50 Gr en perfecto estado de conservación y sin contaminación de sustancias extrañas, Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. (El precio unitario será por sobres de 50 gramos).
4	Laurel de España	Deberá ser de hojas secas y de color uniforme. Envasado en sobres de 15 gramos, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes. Con la marca del bien e información nutricional impresa por el envase. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por sobre de 15 gramos.).
5	Puré de Tomate	Producto de jugo de pulpa de tomate maduro, fresco, el producto tiene la característica de materia prima pre-elaborada, presentación en envases de cartón tetra pack de 530

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.
RUC: 80048136-4
Tel. 0331.240.498 - Concepción - Pv

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Dirección
*****

CONTRATO Nº 14/2019

		Gr. Cotizar por unidad.
6	Yerba mate	Elaborada de las hojas de yerba mate, se admitirá agregado de ramas hasta un máximo de 10 %, grado de molido intermedia, en perfecto estado de conservación con humedad de 15 %, con fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca y tabla de información nutricional deberá estar impreso por cada envase. La presentación se hará en bolsas de 25 kilos (cotizar por kilo).
7	Leche de entera liquido	Leche entera en líquido, presentación en cartón tetra pack de 1litro. Cotizar por litro.
8	Leche en Polvo	Instantánea, fortificada con vitaminas y minerales, envasado en paquete de 800 gramos. Equivalente a 6 litros, en perfecto estado de conservación, Con fecha de vencimiento de un año posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por paquete de 800 gramos.). **Producción Nacional.**
9	Margarina de mesa	Hidrogenado, leche desnatado reconstituido, Vitamina A, Beta caroteno, estabilizante, nutritivo en buen estado de conservación para el consumo y con fecha de vencimiento de seis meses a la fecha de entrega del producto. La marca del bien y tabla de información nutricional impreso en el envase. La provisión será en potes de 500 gramos. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por potes de 500 gramos.) **Producción Nacional.**
10	Café	café negro tradicional soluble, en paquetes de 1 kg, con fecha de vencimiento un año posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional deberá estar impreso por cada paquete, cotizar por paquetes de 1 kilo.
11	Arroz Elaborado	SeránProveídos en bolsas como mínimo de 5 kilos, Arroz tipo I(Grano Entero de Oriza Sativa)El producto deberá ser del tipo de Arroz Largo fino, no se aceptaran arrocillos, serán uniformes por cada partida y entero, lustrosos, secos, no ardidos, sin picaduras, en buen estado de conservación y libres de insectos, polvos, cascaras o sustancias extrañas. Debe ser de la cosecha del año, envasados en bolsas de primer uso, los envases deberán contener la información nutricional correspondiente, cotizar por kilo.
12	Huevos de gallina	De gallina, tipo "A" en plancha de cartón de treinta unidades, en buen estado de conservación para el consumo. Envasado en paquetes de plástico. Con la marca del bien e información nutricional impresa por el envase. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por unidad.).**Producción Nacional.**
13	Fideos	Elaborada con harina de trigo Tipo OOO, enriquecida con hierro, vitaminas, elaborado sus distintas variedades, (Tallarín, cortadito, caracolito, cintita, espagueti, sin mescla de sustancias extrañas (suciedades, otros tipos de harina) envasados en bolsas de polietileno de 5 kilos, deberá llevar la marca de la empresa contratada impresa en el envase, además de la información nutricional, cotizar por kilo
14	Azúcar blanca	Azúcar Blanca, tipo exportación, de la zafra del año, cristalina, blanca, refinada, sin humedad ni sustancias extrañas contaminantes, con contenido de sacarosa 0,2 % insoluble, envasada en bolsas blancas sanas de primer uso de 50 kilos cada uno, con la marca del bien del bien y tabla de información nutricional impreso por el envase, la provisión se hará en bolsas de 50 kilos (cotizar por kilo)
15	Gaseosa	Gaseosa en botellas de plástico de 2,250 litros botella no retornable tapa a rosca sin alcohol gasificada (sabores variados) de extractos vegetales cotizar por unidad **Producción Nacional.**
16	Kétchup	Kétchup bien conservado presentación en envases o pote de 500 gr vencimiento no menos a seis meses desde su entrega cotizar por unidad de 500 gramos.
17	Mostaza	Mostaza bien conservado presentación en envases o pote de 1 kg vencimiento no menos a seis meses desde su entrega cotizar por unidad de 1 kilogramo.
18	Mayonesa	Mayonesa de 1 Kg bien conservados con los siguientes ingredientes como mínimo agua oleo vegetal refinado huevo pasteurizado vinagres azúcar jugo de limón con un plazo mínimo de entrega de seis meses antes de su vencimiento presentación en

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I
RUC: 80048136-4
Tel. 0331.240.498 - Concepción - Py.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Dirección
*****

CONTRATO Nº 14/2019

		envases sachet de 1 Kilogramo, cotizar por unidad.
19	Choclo en lata	Choclo en lata, bien conservados presentación en envases de lata de 3 kg cotizar por unidad de lata.
20	Yogurt surtido	Yogurt no dietético, de origen nacional, envasado recientemente y bien conservados la entrega se hará con un mínimo de 30 días antes de la fecha de vencimiento con la marca del bien impreso en cada pote de 140 G. de variedad surtida cotizar por pote **Producción Nacional.**
21	Dulce de Leche	Dulce de Leche, bien conservado, como mínimo de 6 meses de fecha de vencimiento desde la entrega del producto , contoda la informaciónnutricional proporcionada para el producto, presentación en potes o sachet de 1 kilogramo, cotizar por potes o sachet de 1 kg. **Producción Nacional.**
22	Crema de Leche	Crema de Leche, bien conservado, como mínimo de 6 meses de fecha de vencimiento desde la entrega del producto, con toda la información nutricional proporcionada para el producto , presentación en sachet de 1 kg cotizar por sachet de 1 kg. **Producción Nacional.**
23	Agua Mineral	Agua mineral sin gas, Planilla DNCP CODIGO AM001, bidones de 20 litros.
24	Grasa Vegetal	Enriquecida con vitaminas, envasado en cajas cartones de 10 kilogramos cada una, la provisión se hará en cajas de 10 kilos. Con fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase (El precio que se indicara en la oferta será el precio unitario por kilo) **Producción Nacional.**
25	Harina de maíz	De maíz blanca (chipa), cocido, fresca, elaborado en el día, sin sabor ni olor desagradable, sin mezcla de sustancias extrañas, sin mohos, envasada en bolsas de plástico de 5 kilogramos. Con la marca del bien e información nutricional impresa por el envase. La provisión se hará en bolsas de 5 kilogramos. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.).**Producción Nacional.**
26	Harina de trigo	Deberá ser del Tipo "000 panadero", sin mezcla de sustancias extrañas, en buen estado de conservación, enriquecida con hierros y vitaminas, de la zafra del año, libre de insectos, sin mohos, sin olor ni sabor desagradable, envasado en bolsas de 50 kg. Con fecha de vencimiento de 3 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase (El precio que se indicara en la oferta será el precio por kilo). **Producción Nacional.**
27	Levadura	Levadura biológica, fresca y prensada, en paquete de 500 gramos, con fecha de vencimiento no menor a (90) noventa días posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase, la provisión se hará en paquete de 500 gramos. (El precio que se indicara en la oferta será el precio por kilo) **Producción Nacional.**
28	Poroto	Granos enteros, cosecha del año, tipo de poroto criollo, San Francisco, sin mezcla con otros tipos de las mismas especies, sin humedad, sin vestigio de moho o insectos (gorgojos), sin sustancias extrañas contaminantes, en bolsas de 10 Kg. Con fecha de vencimiento de 3 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase (El precio que se indicara en la oferta será el precio por kilo) **Producción Nacional.**
29	Sal gruesa	Tipo gruesa, yodada, cristalizado, ionizada, exento de sustancias contaminantes, envasada en bolsas de primer uso limpias de 50 kilos. Con fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase, la provisión se hará en bolsas de 50 kilos. (El precio que se indicara en la oferta será el precio por kilo)
30	Sal Fina	Tipo Fino, cristalizado, ionizada, exento de sustancias contaminantes, envasada en paquetes de 1 kg, Con fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase, (El precio que se indicara en la oferta será el precio por kilo)

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.
RUC: 80048136-4
Tel. 0331.240.498 - Concepción - Py

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Dirección
*****

CONTRATO Nº 14/2019

31	Locro	Locro Entero: será elaborado de maíz tupí blanco sin picaduras, sin mezcla de otro tipo de maíz con humedad de 13/14 máximo sin vestigio de mohos o insectos (gorgojos) sin sustancias extrañas contaminantes, en bolsas platillera de primer uso de 20 kilos Con fecha de vencimiento de 3 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase (El precio que se indicara en la oferta será el precio unitario por kilo).**Producción Nacional.**
32	Maní en Granos	En granos enteros sin tostar, libre de sustancias extrañas, en buen estado de conservación, envasado en paquetes de plástico de 5 kilos. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa por el envase. La provisión será en paquetes de 5 kilos. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo).
33	Miel Negra	Higiénicamente elaborado, de caña dulce, sin sabor ni olor desagradable, envasado en botellas de vidrio de un litro. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido. La entrega se hará en botellas de un litro. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por litro.)
34	Mermelada de guayaba	Elaborado de guayaba, sin sabor ni olor desagradable, envasado higiénicamente en recipientes de plástico de un kilogramo, con un plazo mínimo de seis meses antes de su vencimiento. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido. Cotizar por kilogramo.
35	Dulce de maní	En panes de 35 gramos, elaborado con maní tostado y con miel de caña, sin sabor ni olor desagradable, libre de sustancias extrañas y mohos, envasado en paquetes de plástico 12 unidades. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido. La entrega será en paquetes de 12 unidades. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por unidad.)
36	Durazno en Almíbar	Envasado en latas de 800 gramos. Con fecha de vencimiento de un año posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por latas de 800 gramos.)
37	salsa de soja	Envasado en botellas de 1 litro, deberá contener los siguientes ingredientes: agua, soja, arroz, trigo, sal, colorante (caramelo) y conservante (servato de potasio). Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por litro.)
38	vinagre	De alcohol y vino blanco o tinto, elaborado higiénicamente con los siguientes ingredientes: agua, vinagre de alcohol y vino blanco o tinto, con condimentos de ajo, cebolla, hierba buena, laurel y locote, envasado en botellas de plástico de 1 litro. Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por envase de 1 litro)
39	Queso Rayado	Queso rallado de origen nacional, elaborada con queso de pasta dura, semi dura y blanda, leche pasteurizada, fermentos lácticos, cloruro de calcio, cloruro de sodio y cuajo, crema de leche y almidón de maíz, bien conservados envasados en sobres , presentación en envases plásticos de 200gr. Cotizar por unidad
40	Jugo Elaborado en polvo	En sobres de 200 gramos para ocho litros, de sabores variados. Con fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por sobres de 200 gramos). **Producción Nacional.**
41	chocolate	Instantáneo, vitaminado con hierro y vitaminas. Con los siguientes ingredientes: azúcar, cacao en polvo, minerales, vitaminas, aromatizantes y emulsificantes lecitina de soja, envasado en cartón o potes de plástico de un kilogramo. Con fecha de vencimiento de un año posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. La provisión será en envases de un kilogramo. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo).
42	Salsa Picante	Salsa picante tipo molo de pimienta, presentación en frasco de 150 cc. Cotizar por unidad

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C
RUC: 80048136-4
Tel. 0331.240.498 - Concepción - P.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Dirección
*****

CONTRATO Nº 14/2019

43	Aceite Vegetal de Girasol	***Aceite de Girasol: aceite comestible, obtenido de semillas de distintas variedades de Helianthusannus L. (girasol).*** a) **Características Generales:** Los aceites deben elaborarse a partir de semillas o frutos oleaginosos mediante procesos de elaboración que se ajusten a las condiciones de higiene establecidas en la legislación vigente. Contendrán solamente los componentes propios del aceite que integra la composición de las semillas o frutos del que provienen y los aditivos autorizados en el punto 3 de la presente especificación. Los productos deberán ser inocuos y adecuados para el consumo humano. b) **Aspecto:** liquido transparente y libre de cuerpos extraños y sedimentos a 20ºC. Sabor y olor: agradables, característicos del producto, exento de olores y sabores Extraños o rancios. c) **Características físico-químicas:** Los aceites deberán cumplir con las siguientes características fisicoquímicas: ACEITE DE GIRASOL:

Parámetro	Mínimo	Máximo	Metodología
Densidad relativa a 25ºCl25ºC	0,9100	0,9200	
índice de Refracción a 40"C	1,467	1,467	AOCS Cc7-25
Índice de Yodo Wijs)	118	145	AOCS Cd l-25
Indice de Saoonificación	188	194	AOCS Cd 3-25
Materia Insaponificable		Máx: 1,5%	AOCS Ca 6'40
Humedad y materia volátil a 105"c		Máx.:0,050/o	AOCS Ca 28-38
índice de Peróxido, mEqo2/Kg		Máx.: 10,0	AOCS Cd8-53
Insolubles en éter de petróleo		0,03%	AOCS Ca 3a-46
Reacción de Halphen	(-)		AOCS CB 1-25
Jabones como oleato de sodio		Máx.: Smg/l	AOCS Cc'17-95
Acidez expresado en ácido oleico		Máx.:0,06%	AOCS Ca 5a-40
Test de enfriamiento a 0"C	Min 5,5Hs		AOCS Cc 11-53
Color (LovibondCubeta 'l33,3mm)	Amarillo	Máx.:15	AOCS Cc 138-45
	Rojo	Máx.: 1,5	
	Azul	Máx.:0	

Los documentos de respaldo para el producto serán el (R.E) y el (R.S.P.A).
Cotizar por litro.

ALIMENTOS PERECEDEROS

44	Repollo	Deberá ser Fresca y natural color uniforme sin insectos ni sustancias extrañas ni contaminantes la Provisión se hará en cajas (precio por kilo)
45	Peregil	Deberá ser fresco y natural de color uniforme, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por unidad)
46	Cebollita en Hoja	Deberá ser fresca y natural de color uniforme, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes, la provisión será por mazo. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por mazo)
47	Cebolla	De tamaño mediano, en perfecto estado de conservación para el consumo, deberá estar exenta de brotes. la provisión se hará en bolsas de 30 kilogramos. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.)
48	Tomate	Tipo perita, tamaño mediano, en buen estado de conservación, sin contaminación de sustancias extrañas, con una maduración aproximada de 80%, con color uniforme y sin tumores ni insectos, la provisión será en cajas. Cotizar por kg.
49	Locote	De tamaño mediano, de color verde o rojo, con una maduración aproximada del 70%, en perfecto estado de conservación para el consumo, la provisión se hará en bolsas. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.)

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I
RUC: 80048136-4
Tel. 0331.240.498 - Concepción - Py

COMANDO EN JEFE CENTRO FINANCIERO Nº 1 DIRECCIÓN

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Dirección
*****

CONTRATO Nº 14/2019

50	Zanahoria	De tamaño mediano, de color uniforme, con una maduración aproximada del 80%, en perfecto estado de conservación para el consumo, la provisión se hará en bolsas. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.)
51	Zapallo	De tamaño mediano a grande, de color verde, en perfecto estado de conservación para el consumo, la provisión se hará bolsas. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.)
52	Papa	Deberá ser negra, de tamaño mediano, en perfecto estado de conservación para el consumo, sin contaminación de sustancias extrañas. La provisión se hará en bolsas. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.)
53	Ajo	Tamaño grande, en perfecto estado de conservación para el consumo, la entrega será en racimo de ajo. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por cabeza de ajo.)
54	Lechuga	Deberá ser Fresca y natural color uniforme sin insectos ni sustancias extrañas ni contaminantes la Provisión se hará en cajas (precio por mazo)
55	Banana	Del tipo karape, tamaño grande, la provisión se hará por kilo, deberán estar en buen estado de conservación para el consumo, con una maduración aproximada del 50%, sin contaminación de sustancias extrañas. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.)
56	Naranja	Seránproveídas en bolsas de 1 uso, de tamaño mediano, a punto de maduración, de sabor dulce, para postre, con la piel limpia y firme sin defectos, o alteraciones graves, con la coloración anaranjada característica, y uniforme, cotizar por kilo
57	Queso tipo Paraguay	Elaborado con leche vacuna, fresca y tierna, sin olor desagradable, en perfecto estado de conservación, exento de sustancias contaminantes, envasado en paquetes de plástico sellado. Con fecha de vencimiento de treinta días posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase., la provisión será paquetes de plástico sellado. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.)
58	Queso Sándwich	queso para sándwich de origen nacional frescos y tiernos sin olor ni contaminación la provisión se hará por kilo y en rodaja o fetas presentación en paquetes de 1 k. cortado en fetas
	PRODUCTOS CARNICOS	
59	Carne Vacuna	Se recibirá carne limpia al gancho de novillos de 1° categoría, clasificación en el mercado tipo exportación, como mínimo novillos medio gordo, de 2 a 4 años, (hasta 4 dientes), en cortes de media res, con un peso promedio de 120 a 160 kilos, cada media res, los cortes de 1° categoría (TRASERO) y 2° categoría (DELANTERO) serán de un mínimo de 54% del total, con todas sus partes, (lomo, lomito, rabadilla, carnaza negra, bola de lomo, etc, inocuidad de la carne, en buen estado de, con buena calidad higiénica, libre de contaminantes, físicos(cuerpos extraños, lascas de metal, vidrios, pelos, cuero, suciedad de arrastre, materia fecal, contenido gastrointestinal, bilis etc,) y químicos, (residuos de detergente, hipoclorito de sodio, grasa de rondana, etc), o cualquier sustancia que indique que el producto, no cumple con las normas de inocuidad, según la inspecciónténica veterinaria, el producto debe ser reflejo de animales sanos, con un mínimo de descanso de 24 horas en corrales antes de la faena **característicasorganolépticas:** con color rojo cereza, de carne fresca, sin olor desagradable, con determinada firmeza, y textura, la merma liquida no será mayor al 3% del peso del producto, no deberá observarse abscesos, tumoraciones, ni hematomas. El producto en el momento de la entrega deberá contar con 24 horas de refrigeración en cámara a una temperatura de 2 a 7 grados Celsius, y su traslado para la entrega deberá ser en camiones frigoríficos que mantengan la misma temperatura, cotizar por kilo
60	carne de cerdo	En Res al gancho: fresco, sin tocino, como mínimo 12 horas, de reposo posterior al faenamiento, de cerdo grande, tipo exportación, transportado en vehículos habilitados por autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte. Acompañado de una copia de la fecha de retiro del embarque del frigorífico. (El precio unitario se indicará en la oferta será la del precio unitario por kilo)

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I
RUC: 80048136-4
Tel. 0331.240.498 - Concepción - Py

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Dirección
*****

CONTRATO Nº 14/2019

61	Muslo de Pollo	Muslo de pollo: tamaño grande, congelado, envasado en bolsas de polietileno, con la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase, transportado en vehículos habilitados por autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte, la provisión será en bolsas y en buenas condiciones de conservación. La entrega estará acompañada de una copia de la fecha de retiro del embarque del frigorífico. (El precio que se indicara en la oferta será la del precio unitario por kilo). **Producción Nacional.**
62	Pechuga de Pollo	Pechuga de pollo: tamaño grande, congelado, envasado en bolsas de polietileno, con la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase, transportado en vehículos habilitados por autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte, la provisión será en bolsas y en buenas condiciones de conservación. La entrega estará acompañada de una copia de la fecha de retiro del embarque del frigorífico. (El precio que se indicara en la oferta será la del precio unitario por kilo). **Producción Nacional.**
63	Pancho	Pancho fresco, elaborado de carne vacuna y porcina conservado en perfecto estado, cada unidad deberá tener envoltorio de polietileno o envase al vacío, en paquetes de 5 kg. Cotizar por kilo
64	Fiambre en Fetas	Fiambre en fetas de Origen Nacional, frescos y tiernos sin olor ni contaminación, la provisión se hará en rodajas o fetas, presentación en paquetes de un kilo, cotizar por kilo
65	Menudencias	Hígado Vacuno, fresco y limpio en buen estado, siempre garantizando la cadena de frio a temperatura adecuada de 0º a 4º c. no debe estar en estado de descomposición, sin olor, verdoso o amarillento, presencia de quistes o puntos blancos, en la superficie a partir de un kilo en adelante. Requisito: Certificado vigente de habilitación de establecimiento de procesador de menudencias, emitido por SENACSA.
	KIT DE RACION DE COMBATE	
66	Leche Chocolatada	Leche entera en líquido,entera larga vida, fortificada con vitaminas y minerales presentación en cartón de 200 Ml. Y tabla de información nutricional impreso por cada envase. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por unidad de 200 ml.) **Producción Nacional.**
67	Turrón	Turrón de maní de 25 gr, que aporta mínimamente 98 Kcal de energía como mínimo de 6 meses de fecha de vencimiento con toda la información nutricional, cotizar por unidad
68	Atún	Presentación en latas de 160 gramos. Con fecha de vencimiento de un año posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por latas de 160 gramos).
69	Sardina	Presentación en latas de 130 gramos. Con fecha de vencimiento de un año posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por latas de 130 gramos).
70	Picadillo	Picadillo, preparada de Carne Vacuna, menudencias Vacunas, Harina, agua sal fina, especias(Pimienta blanca, Paprika, Orégano, Capsicum, Nuez Moscada, Vinagre de Vino,envase en latas de 90 gr
71	Galletita Saladas	Galletita Saladas; Presentación en paquete de 240 gramos, elaborado a base de harina de trigo, aceite de girasol, salvado de trigo, la provisión se hará por paquetes de 240 gramos, Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido. (Cotizar por unidad de paquete de 240 gramos).
72	Café	Café Soluble Granulado tostado, presentado en envases de conservacion de 25 gr. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por envase de 25gr)
73	Cocido	Cocido con leche, en paquetes de 25 gr, elaborado con azúcar, leche entera en polvo, extracto de yerba mate soluble, Anti humectante, una porción, con toda la información nutricional en el envase, cotizar por unidad
74	Caramelo	Presentación en paquetes de 810 gr. Con 135 unidades en bolsa, como mínimo de 6 meses de fecha de vencimiento con toda la información nutricional presentada en

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I
RUC: 80048136-4
Tel. 0331.240.498 - Concepción - Py.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Dirección
*****

CONTRATO Nº 14/2019

		paquetes
75	Galletitas Dulces	En paquetes de 240 gr dulces como mínimo de seis (6) meses de fecha de vencimiento con todo la información nutricional impresa en el contenido. Cotizar por unidad.
76	Comida Instantánea	Fideos Instantáneos.Presentación en sobres de 80 gramos. Con toda la información nutricional por el envase. Equivalente a 4 porciones. Con fecha de vencimiento de 1 año desde la fecha de entrega del producto.
77	Jugo elaborado x 1 lt	Jugo Elaborado en polvo instantáneo, que rinda 1 litro, fortificado con vitaminas A y C, sabores variados, con toda la información nutricional en el envase, cotizar por unidad
78	Alfajor	Alfajor relleno de dulce de leche, cubierto con baño de reposteríasemiamargo en paquetes de 70 gr, cotizar por unidad
79	Arveja	Arveja en lata . bien conservados, con toda la información nutricional impreso en el envase , presentación en envases de 300 gr

7. CLÁUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el siguiente Plan de Entregas:

a) La entrega de los bienes podrá ser solicitada a la empresa adjudicada a partir de la firma del contrato, y de acuerdo a la necesidad de la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria. Dicha solicitud se hará efectiva a través de una Orden de Compra, debidamente firmada por los responsables de la linea presupuestaria, y enviada a la empresa adjudicada.

b) El lugar de entrega de los Bienes adjudicados se hará en la localidad de**Concepción**, previa coordinación con la Giraduría de la Unidad Responsable.La provisión de los productos se hará en forma semanal, en el horario de 07:00 a 12:00 de lunes a viernes (días hábiles) y deberá estar acompañada de la Nota de Remisión. La Nota de Remisión deberá estar debidamente completadas por el Proveedor antes de la firma del Acta de Recepción.

c) Eventualmente, la entrega y recepción de los bienes adjudicados se podrá realizar en el local del proveedor, previa coordinación entre las partes, en horario y día a convenir.

d) Dirección Administrativa de la Unidad Responsable: (2.3.11) Giraduría del Comando de Operaciones de Defensa Interna (CODI). Avda. Gral. Artigas c/ Perú, predio de la Subsistencia de la Dirección de Intendencia del Ejército. Teléf: 021-2498231.

e) **El plazo de entrega de los bienes será a más tardar dentro de tres (03) días corridos** posteriores a la fecha de recepción de la respectiva orden de compra por parte de la empresa adjudicada, o en el plazo establecido en la orden (***cuando sea más de tres (03) días corridos***). El pedido de los bienes adjudicados comenzara a regir a partir de la firma del Contrato, será en forma mensual en un rango **de 9% al 13 %** del total adjudicado en cada Ítem, los pedidos se harán en forma semanal. Los rangos establecidos más arriba podrán ser modificados de acuerdo a la necesidad o situaciones que lo requiera la convocante, la cual será comunicada al proveedor a través de una nota, previo acuerdo entre las partes.

f) En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo establecido en las Condiciones Generales y especiales del Contrato.

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I
RUC: 80048136-4
Tel. 0331.240.498 - Concepción - Py

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Dirección
*****

CONTRATO Nº 14/2019

g) El Acta de Recepción deberá estar debidamente firmada por todos los componentes del Comité de Recepción. **La Unidad Responsable nombrará el Comité de Recepción de Bienes** para la recepción de los bienes adjudicados.

h) **El Comité de Recepción de Bienes,** actuando como representante autorizado de la contratante, realizará la fiscalización de los bienes al momento de su entrega, exigiendo al PROVEEDOR que los bienes adjudicados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y en este contrato, rechazando aquellos que no cumplan, bajo constancia de acta y exigiendo su reposición en un plazo no mayor a **un (1) día corrido**, contados a partir de la fecha de su rechazo.

i) El **Comité de Recepción**, además de verificar la calidad, cantidad y condiciones de los productos adjudicados, verificarán el transporte de los mismos, especialmente, los productos que necesiten mantener la cadena de frio (productos cárnicos, frutas, verduras, productos lácteos, etc.), las cuales deberán estar debidamente habilitadas para el efecto.

9. CLÁUSULA NOVENA: FISCALIZACION

El Comité de Recepción de Bienes y Servicios, actuando como representante autorizado dela contratante, ejercerá la fiscalización de los bienes proveídos por el PROVEEDOR, teniendo a su cargo, entre otras, las siguientes atribuciones:

a) Inspeccionar que todos los bienes proveídos por el **PROVEEDOR** reúna las condiciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y este contrato, verificar la calidad de los mismos. rechazando aquellos que no cumplen dichas condiciones y exigiendo su reposición en el plazo establecido en la **Cláusula 8. Inc. "g".**
b) Interpretar los requisitos del contrato y de los documentos que lo integran, en los puntos que eventualmente sean discutidas o pasibles de doble interpretación.
c) Inspeccionar los bienes y recomendar a la contratante su recepción firmando el Acta de Recepción Final juntamente con el **PROVEEDOR.**
d) Examinar cualquier reclamo presentado por el **PROVEEDOR** y presentarlo al comprador con sus recomendaciones.

10. CLÁUSULA DECIMA: RELACIONES ENTRE LAS PARTES

Toda comunicación del Contratante al **PROVEEDOR** y el **PROVEEDOR** al Contratante deberá ser formulada por escrito. La Comunicación verbal no tendrá valor frente al Contrato.

11. CLÁUSULA DECIMO PRIMERA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Giraduria de la Unidad Responsable de la Ejecución Presupuestaria.
Dirección Administrativa de la Unidad Responsable: (2.3.11) Giraduria del Comando de Operaciones de Defensa Interna (CODI). Avda. Gral. Artigas c/ Perú, predio de la Subsistencia de la Dirección de Intendencia del Ejército. Teléf: 021-2498231.

12. CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

a) La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.-
b) El Proveedor presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al diez por ciento (10 %) del monto máximo del Contrato, extendida a la orden del Comando en Jefe de las FF.AA de la Nación, de conformidad al formulario de "GARANTIA DE CUMPLIMIENTO". La misma deberá presentarse a la Unidad Operativa de Contrataciones. dentro del plazo máximo de diez (10) días calendario siguiente a la

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I
RUC: 80048136-4
Tel. 0331.240.498 - Concepción - Py.

suscripción del contrato, salvo que la provisión se haya completado a satisfacción de la Contratante dentro del mencionado plazo.

c) El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato. A tal efecto, deberá presentar a la Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. Las garantías Bancarias y la Póliza de Seguro, deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección IV de los Documentos de Licitación.

d) La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si el comprador determinare la rescisión del contrato por causa imputable al PROVEEDOR conforme a la ley y al contrato.

e) La garantía de cumplimiento será liberada por el Contratante y devuelta al PROVEEDOR a más tardar dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.

13. <u>CLÁUSULA DECIMO TERCERA</u>: RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.

a) **Acatamiento de las Leyes:** El **PROVEEDOR** deberá familiarizarse, cumplir y actuar de entera conformidad con todas y cada una de las Leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones legales que regulen las actuaciones y operaciones del personal en el trabajo o que afecten propiedades de cualquier naturaleza; y en todo estará regido de acuerdo con los reglamentos legales anteriormente mencionados.

b) El **PROVEEDOR** será responsable directamente de todos los daños y perjuicios causados durante la ejecución del contrato, ya sea causado por él, por otros empleados. Deberá indemnizar a las partes afectadas y dejar a salvo a la contratante, de toda responsabilidad, o reclamo derivado de cualquier infracción a leyes pertinentes.

c) **Seguridad de las personas y propiedad:** En todo tiempo deberán emplearse precauciones para la protección de las personas y propiedades. Se deberá poner especial atención en la observación de las leyes y demás disposiciones de seguridad.

d) Si durante el curso de la ejecución del contrato, cualquier operación, trabajo o condición considerada peligrosa por la contratante, el **PROVEEDOR** al recibir la notificación de aquel deberá hacer las correcciones apropiadas a las circunstancias según se le indique.

e) Donde quiera que la propiedad resulte dañada, debido a las actividades del **PROVEEDOR**, esta deberá ser restaurada inmediatamente, a su costo y dejada en las mismas condiciones en que estaba antes del daño o indemnizar al propietario por el daño causado, en una forma aceptable a la fiscalización.

f) **Responsabilidad por los materiales:** El **PROVEEDOR** es el único e integral responsable, civil y penalmente por las deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad de los bienes suministrada, según las especificaciones y por los daños a la contratante o terceros, sin perjuicio de las sanciones administrativas que le corresponde.

g) Las acciones u omisiones de la Contratante y cualquier estipulación del contrato, no eximen al vendedor de su responsabilidad por el suministro total de bienes adjudicados.

h) Hasta la recepción final de los bienes estará integralmente a cargo y cuidado del proveedor, quien tomará todas las precauciones necesarias para protegerlas contra daños y perjuicios.

i) El **PROVEEDOR** por su propia cuenta, deberá reponer o cambiar los bienes que haya sido dañada por cualquiera sea la causa arriba mencionada, antes de su recepción.

j) **Derechos no renunciables:** Ninguna medida hecha ya sea antes o después de la recepción y pago total para el suministro de los bienes, obstaculizará o impedirá que el comprador pruebe por cualquier medida, que los bienes proveídos, no esté conforme al contrato.

k) El contratante no estará impedido o imposibilitado para cobrar al **PROVEEDOR** o al fiador por los daños que hubiere sufrido, proveniente de la falta del **PROVEEDOR**, en cumplir con los términos del contrato.

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I
RUC: 80048136-4
Tel. 0331.240.498 - Concepción - Py

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
Dirección
*****

CONTRATO N° 14/2019

14. **CLÁUSULA DECIMO CUARTA: PROGRAMA DE SUMINISTRO DE LOS BIENES (Art. 37 Inc. e de la Ley N° 2051).**
El suministro de los bienes adjudicados se realizará a través de la emisión de las Órdenes de Compra, que podrá ser emitida a partir de la suscripción del presente contrato, conforme a la disponibilidad del Plan Financiero acreditados por el Ministerio de Hacienda a la contratante.

15. **CLÁUSULA DECIMO QUINTA: CONDICIONES DE PAGO.**
La forma y condiciones de pago serán como sigue:
a) A crédito, conforme a las disponibilidades del plan financiero y plan de caja mensual, efectivamente acreditados por el Ministerio de Hacienda.
b) El pago será a **Plazo** dentro de los **60 (sesenta) días** posteriores de recibida la factura y remisión correspondiente en la Giraduría de la Unidad Responsable de Línea Presupuestaria.
c) El proveedor deberá emitir y remitir a la Institución, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su cuenta corriente, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.
d) ***El proveedor deberá emitir y remitir a la Institución, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su cuenta corriente, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.***
e) *De la factura se deducirán el 30% (treinta por ciento) sobre el IVA, el 2% (dos por ciento) del Impuesto a la Renta y la Contribución sobre contratos suscriptos del Art. 41 de la Ley 2.051/03 (0.4%).-*
f) ***Presentación de Facturas:*** El Proveedor presentara la/s Factura/s a Crédito en un lapso no mayor a 72 horas después de emitida la/ Orden/es de Compra/s respectivo en la Giraduría dela Unidad Responsable de la línea presupuestaria mencionada en el Pliego. El/los pago/s se realizaran en la Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro del Proveedor.
g) **Los pagos se realizaran con presupuestos del Ejercicio Fiscal 2019.**

16. **CLÁUSULA DECIMO SEXTA: MULTAS.**
El valor de las multas será: 2 % del suministro en demora por cada día de atraso en la entrega de los bienes.
Una vez llegado al porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato la convocante podrá:
a) Proceder a la rescisión de dicho contrato o bien;
b) En el caso de no realizarse la rescisión del contrato, se podrá seguir aplicando las multas por incumplimiento del suministro de los bienes.
c) La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP, a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I
RUC: 80048136-4
Tel. 0331.240.498 - Concepción - Py.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Dirección
*****

CONTRATO Nº 14/2019

17. **CLÁUSULA DECIMO SEPTIMA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

18. **CLÁUSULA DECIMO OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

19. **CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 11 días del mes de marzo del 2019.

SRA KARINA ELIZABETH MEDINA YANHO	**LINCAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR**
REPRESENTANTE LEGAL	**CNEL DCEM – Dtor del CF Nº 1 COMANJEFE**
PROVEEDOR	**CONTRATANTE**

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I
RUC: 80048136-4
Tel. 0331.240.498 - Concepción - Py.